

CONTRATO DE PRESTACIONES DE SERVICIOS

CONTRATO QUE CELEBRAN EN LA CIUDAD DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA EL DIA 27 VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, POR UNA PARTE LA **C. JESSICA GUADALUPE RAMÍREZ NAVARRO**, QUE SE IDENTIFICA CON COPIA DE SU PASAPORTE EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, MISMA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA LA PRESTADORA DE SERVICIOS Y POR OTRA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL MAESTRO **ISRAEL JIMÉNEZ MORALES** EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO MUNICIPAL Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 100 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL Y SE ACREDITA CON LA CONSTANCIA DE MAYORÍA EXPEDIDA POR EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, QUIEN TIENE SU DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES EN AVENIDA REFORMA NÚMERO 47-A, INTERIOR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA. LAS PARTES COMPARECEN A FIN DE CELEBRAR EL PRESENTE **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**.

RECONOCIÉNDOSE AMBAS PARTES LA CAPACIDAD LEGAL PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:=====

“DECLARACIONES”

DECLARA EL PRESTADOR DE SERVICIOS:

- 1.1 .- DECLARA LA PRESTADORA DE SERVICIOS QUE PARA LOS FINES DEL PRESENTE CONTRATO SEÑALA COMO DOMICILIO PARTICULAR EL UBICADO EN CALLE YAQUIS 23C ENTRE OTOMÍES Y MIXTECAS COLONIA SANTA CRUZ ACATLÁN, NAUCALPAN DE JUÁREZ ESTADO DE MÉXICO CÓDIGO POSTAL 53150. =====
- 1.2 .- DECLARA LA PRESTADORA DE SERVICIOS QUE EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS Y SUFICIENTES PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO MISMAS QUE NO LE HAN SIDO MODIFICADAS O ALTERADAS DE FORMA ALGUNA. =====
- 1.3 .- ES UNA PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD DE CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS. =====
- 1.4 .- CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES RFC: RANJ851034146. =====

DECLARAN CONJUNTAMENTE LAS PARTES:

AMBAS PARTES DECLARAN QUE EL PRESENTE CONTRATO NO CONTIENE CLAUSULA ALGUNA CONTRARIA A LA LEY, A LA MORAL O A LAS BUENAS COSTUMBRES Y QUE PARA SU SUSCRIPCIÓN NO MEDIA COACCIÓN ALGUNA, CONSECUENTEMENTE CARECE DE DOLO, ERROR O CUALQUIER VICIO DE MALA FE O DE CONSENTIMIENTO QUE PUEDA AFECTAR TODO O EN PARTE LA VALIDEZ DEL MISMO, POR LO CUAL ESTAD DE ACUERDO EN SUJETARSE A LA SIGUIENTES:=====



“CLAUSULAS”

1.- OBJETO: EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO CONSISTE EN LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAPEL EL CUAL CONSTA DE: **4 MOSQUETÓN HMS TRIPLE BLOQUEO PUBLICO KONG, 1 MOSQUETÓN MODELO HÉCTOR SINGING ROCK, 4 FIGURA 8 NEGRO AI, 1 DEFENSOR, ASEGURADOR CHUY, 100 METROS CUERDA PMI ELÁSTICA, UN ROLLO DE 100 METROS DE CUERDA SEMIESTÁTICA DE 11MM TENDÓN, 4 CASCO PARA RAPEL** =====

2.- FORMA DE REPRESENTACIÓN DE LOS SERVICIOS: EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA, CONTRATA LOS SERVICIOS DE LA C.**JESSICA GUADALUPE RAMÍREZ NAVARRO**, PARA REALIZACIÓN DE LO DESCRITO EN LA CLÁUSULA QUE ANTE SEDE. =====

4.- FORMA DE PAGO: EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA, PAGARA LA CANTIDAD DE \$29,939.60 (VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA CENTAVOS EN MONEDA MEXICANA) CON IVA INCLUIDO. =====

5.- VIGENCIA: LA VIGENCIA DEL SIGUIENTE CONTRATO SERÁ ÚNICAMENTE POR EL TIEMPO EN EL CUAL SE REALICE LA ADQUISICIÓN DEL MATERIAL PARA RAPEL. =====

6.- EJECUCIÓN DEL CONTRATO: PARA LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LO PACTADO EN EL PRESENTE CONTRATO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LAS LEYES VIGENTES DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA Y AL FUERO DE LOS TRIBUNALES, CUYA JURISDICCIÓN COMPRENDA AL DISTRITO JUDICIAL DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA; Y RENUNCIAN EXPRESAMENTE A CUALQUIER OTRO FUERO PRESENTE O FUTURO QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA PUDIERA CORRESPONDER. =====

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE EN LA CIUDAD DE TLATLAUQUITEPEC PUEBLA Y SABEDORES DE QUIENES INCURREN EN FALSEDAD DE DECLARACIONES FIRMAN EL PRESENTE QUIEN EN EL INTERVIENEN A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. =====



MAESTRO ISRAEL JIMENEZ MORALES
SINDICO MUNICIPAL



C. JESSICA GUADALUPE
RAMÍREZ NAVARRO
PRESTADOR DE SERVICIOS

